

21828 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Por Orden APU/3837/2005, de 24 de noviembre (B.O.E. del día 10 de diciembre siguiente) fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y sus Organismos Autónomos.

La gestión de las citadas pruebas selectivas ha sido llevada a cabo por la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, según Acuerdo de encomienda de gestión suscrito por la Secretaría General para la Administración Pública y la mencionada Subsecretaría, de fecha 28 de julio de 2005, hecho público por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 16 de agosto de 2005 (B.O.E. del día 18 siguiente).

Comprobada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación la documentación aportada por los aspirantes aprobados y adjudicado destino a los mismos, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. n.º 96 del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los aspiran-

tes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se les adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31 siguiente) los funcionarios interinos que desempeñan los puestos de trabajo adjudicados a los aspirantes aprobados, cesarán en los mismos una vez que sean ocupados por los funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Cuarto.-Los funcionarios interinos del grupo C al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Administrativo de la Administración del Estado

Turno: Consolidación de Empleo

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C. D. C. específico
1	0285301913 A1135	Tejedor García, Elvira.	24-01-1962	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. S. G. de Cooperación y Promoción Cultural Exterior.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	795029 16 2.332,32
2	0080263846 A1135	Arrieta Casas, Carlos.	18-08-1962	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. Vicesecretaría General.	Madrid. Madrid. Programador de Segunda.	3155484 15 2.583,72
3	0189823168 A1135	Minguela Sáez, Carlos.	21-06-1959	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. Unidad de Apoyo de la D. G. de Cooperación con Iberoamérica.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N17.	1604244 17 2.583,72
4	0039774557 A1135	Notario Gonzalo, Alicia.	21-06-1962	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. Unidad de Apoyo de la D. G. de Cooperación con Iberoamérica.	Madrid. Madrid. Jefe Negociado N16.	3558356 16 2.122,68

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C. D. C. específico
5	5139454235 A1135	Fernández Pérez, Raúl.	09-10-1968	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Agencia Española de Cooperación Internacional. Unidad de Apoyo a la D. G. de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.	Madrid. Madrid. Programador de Segunda.	2790797 15 2.583,72

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S. G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.

21829 RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Por Orden MAM/1689/2005, de 26 de mayo (Boletín Oficial del Estado del día 8 de junio), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden del Ministerio de Medio Ambiente de 24 de abril de 2006, se procedió al nombramiento como funcionario en prácticas en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado del aspirante que superó el correspondiente proceso selectivo. Una vez finalizado el curso selectivo previsto en la base 2 y anexo I de la convocatoria de ingreso, procede el nombramiento de funcionario de carrera en el citado Cuerpo.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamen-

tos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera, por el sistema general de acceso libre, del Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, al aspirante aprobado que figura en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionario de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o escala: C. Diplomados en Meteorología del Estado

Turno: Promoción interna

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT. Nivel C.D. C. específico
1	2423457624 A1416	Espejo Gil, Francisco S.	07-11-1969	Ministerio de Medio Ambiente. Servicios Periféricos del Instituto Nacional de Meteorología. Centro Meteorológico Territorial en Aragón, La Rioja y Navarra.	Zaragoza. Zaragoza. Técnico Meteorología.	4588896 20 3.737,64

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

F.N: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino.

C. específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del Puesto de Trabajo.